

aconcordar con su zelo, y dedicarse con toda aplicacion a beneficio del pp:

El Señor Dⁿ Garcia Barionuevo Procurador Sindico Personero
de el, hizo presente haverse experimentado en el dia de ayer, y por tan-
tante alteracion en los precios de los generos comestibles por no haverse
arreglado como hasta aqui, y dadas libertad a los vendedores para q^e los
frutas y Ortalizas las hayan puesto a su arbitrio enojoso perju-
nio del pp^o; Y siendo conforme ala orden del Consejo, el que ha sido enore-
ridad se arreglen dhas posturas, en el modo y forma que parezca a este
Ayuntamiento, para que el beneficio Comun vaya adelante: Duplica
a esta Ciudad providencia por si, o por medio de sus Comisarios los q^e
fuere mas conveniente en esta importante y economica disposicion;
y habiendolo oido y conferido Acordo que los Cavalteros Fieles Exe-
cutores con el Personero, o qualquiera de los Diputados arreglen las
posturas de los generos hasta el sabado proximo, y que para este Cav.
se traiga lista de los Comestibles para que este Ayuntamiento
pueda aporcar los precios que tenga por convenientes; Executando
lo mismo en dho dia de cada semana, y si en este intermedio fuere
necesario hacer alguna alteracion, o modificacion en los precios
de dho generos, lo dispongan dho S^{res} con intervencion de qual-
quiera de los tres S^{res} Jueces.

Sobre q^e los Cav. ^{nos} Fieles Ex.
no cobren d^{os} por Posturas
ni visitas ^{nos} Fieles Ex.
El Señor Dⁿ Diego Pancha Fernandez Rev. Procurador General
Dijo que mediante haver mandado el R^o Consejo que los Cav. ^{nos} Fieles Ex.
Executores no lleven d^{os} por razon de posturas; Proenta que en el
caso de permitirlos por este motivo, el de visitas, y otros algunos, darlo
en quera a este Superior Tribunal; No pide por testimonio, con

